

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados con motivo del nuevo señalamiento de la celebración de la vista realizada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla en el recurso P.A. núm. 212/12.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado la suspensión de la celebración de la vista señalada para el día 5 de julio de 2013, a las 11,00 horas, convocándose nuevamente a las partes para la celebración de la vista el día 20 de septiembre de 2013 a las 11,00 horas en relación al recurso P.A. núm. 212/12 interpuesto por doña Patricia Leyva Daza contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la suspensión de la celebración de la vista y el nuevo señalamiento de la misma.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de junio de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.